



## RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISIÓN SECTORIAL DE ENSEÑANZA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2012:

**Asisten:** Luis Calegari, Patricia Manzoni, Matilde López, María Noel Rodríguez, Laura Coitiño.

1.- Aprobar el acta de sesión ordinaria de fecha 29.05.12.

(5 en 5)

A la hora 16.30 ingresa a Sala Patricia Manzoni – Á. Salud.

2.- **Expte. N° 004020-000602-12** - Tomar conocimiento de la aprobación de la apertura de la Tercera Edición del Programa de Especialización y Maestría en Enseñanza Universitaria.

(5 en 5)

3.- Programa de Desarrollo 2012- 2013.

Aprobar el texto de **Bases para la realización de un Llamado conjunto CSE- CSIC** Proyectos de investigación para la mejora de la calidad de la Enseñanza Universitaria (**PIMCEU**).

Enviar a la Comisión Sectorial de Investigación Científica previa consideración por el Consejo Directivo Central.

### **Antecedentes y justificación**

La Comisión Sectorial de Enseñanza tiene encomendado entre sus atribuciones y deberes “promover la investigación en temas de Educación Universitaria” (Art.6º, literal f). En tal sentido, desarrolla en conjunto con el Área Social el *Programa de Especialización y Maestría en Enseñanza Universitaria* dirigido a docentes activos del nivel terciario, actualmente en su tercera edición, así como la formación de posgrado en el exterior en el área de la educación superior.

Los antecedentes de estudios sobre la enseñanza universitaria en la Universidad son aún incipientes, identificándose aportes teóricos, empíricos e históricos desde núcleos académicos de Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Facultad de Ciencias Sociales y Facultad de Psicología. En años recientes comienzan a realizarse, asimismo, contribuciones desde ámbitos centrales y de los servicios con variados intereses y perspectivas de investigación. Se socializan a nivel institucional particularmente los estudios sobre trayectorias académicas estudiantiles desarrollados por diferentes organismos de apoyo que aportan al conocimiento de las dinámicas curriculares y de enseñanza.

En un contexto global de fuertes transformaciones culturales y educativas y en el marco de las orientaciones estratégicas definidas por la CSE en el Informe de *Balance y Perspectivas en su contribución a la renovación de la enseñanza en la Universidad de la República* (2010), se resuelve impulsar en este período una línea de investigación focalizada específicamente en la enseñanza universitaria a través de proyectos concursables. La misma está dirigida al conjunto de los docentes universitarios, siendo de particular interés en esta convocatoria la presentación de propuestas de todas las áreas de conocimiento.

Para ello se contará con la experiencia y el respaldo de la CSIC, realizando una convocatoria conjunta en una modalidad flexible que facilite la adecuación de las iniciativas a las necesidades de autoconocimiento institucional y brinde oportunidades de acompañamiento a los equipos

docentes para el logro de un desarrollo sólido del campo de la enseñanza universitaria, que no cuenta aún con tradiciones consolidadas.

El Llamado se concibe además como una instancia de generación de conocimiento sobre la enseñanza terciaria y universitaria que podrá contribuir a la formulación de propuestas de mejora en el marco de los procesos generales de reforma de la educación. De este modo, podrá realizarse de forma asociada con otros actores educativos involucrados.

### **Objetivos**

1. Promover la investigación en el amplio campo de la enseñanza universitaria en la UdelaR a los fines de su consolidación como área de estudio.

2. Avanzar en el autoconocimiento institucional de una función esencial que por su condición de bien simbólico conlleva una evaluación compleja, manifiesta en última instancia en la calidad de la formación de los graduados.

3. Orientar y fortalecer los múltiples y variados procesos de renovación de la enseñanza universitaria que se llevan a cabo desde las disciplinas, las áreas de conocimiento y los servicios a los fines de mejorar las dinámicas de implementación de las políticas educativas.

### **Ejes de investigación**

En relación con la meta universitaria primordial de generalización de la enseñanza avanzada combinada con el trabajo a lo largo de la vida y de acuerdo al alcance de este primer Llamado, se priorizan como ejes de interés de investigación los siguientes:

Eje institucional: integración de la enseñanza media y superior en los servicios universitarios, selección y organización curricular de la interfaz en áreas clave de conocimiento, desarrollo de experiencias conjuntas de formación docente, etc. que apunten a la mejora de la articulación interinstitucional y la promoción de la movilidad estudiantil y docente.

Eje sistémico curricular: transformaciones curriculares universitarias que involucren la ampliación, diversificación, articulación y flexibilización curricular, la reforma de planes de estudios, la acreditación de carreras a nivel regional, la integración de las funciones universitarias en el grado, la incorporación de nuevos saberes, etc.

Eje enseñanza: diversificación de la enseñanza en sus diferentes dimensiones (metodológica, tecnológica, organizativa, etc.); prácticas de enseñanza renovadoras y experiencias de "buenas prácticas"; vinculación de los estudios universitarios con el mundo del trabajo; formación y evaluación integral de la docencia.

Eje aprendizaje: mecanismos de detección temprana del abandono de los estudios e identificación de grupos de riesgo; análisis de trayectorias académicas estudiantiles; estudio de los procesos de

aprendizaje universitario y de sus estrategias de apoyo (tutorías, estrategias de respaldo al aprendizaje, orientación y seguimiento estudiantil, alfabetización académica, etc.); papel de la evaluación en los procesos de aprendizaje, experiencias de evaluación formativa (continua, autoevaluación, evaluación por pares, evaluación de actores externos, etc.), experiencias integrales de evaluación de la calidad de la enseñanza a nivel de carreras, programas, cursos, etc.

### **Enfoques sugeridos para la investigación**

Se considerará especialmente la formulación de proyectos que atiendan al menos uno de los siguientes enfoques:

- a) abordaje de problemáticas o temáticas de carácter transversal,
- b) enfoques multidisciplinares,
- c) incorporación de variedad de miradas de los actores educativos,

y en todos los casos incluyan:

- d) una perspectiva de aplicación de los resultados obtenidos en la investigación,
- e) un abordaje lo más integral posible y con dimensiones comparativas de distintas realidades institucionales.

### **Destinatarios**

Podrán presentarse como responsables de proyectos docentes de la Universidad de la República con cargos presupuestados, efectivos o interinos, grados 2 a 5 (en el primero caso con un tutor de grado superior). Los proyectos podrán tener hasta dos investigadores responsables y uno de ellos podrá ser externo a la Universidad.

No se considerarán proyectos que ya cuenten con financiación a través de otras convocatorias.

### **Mecanismos de presentación de perfiles y proyectos de investigación**

Se convocará en primera instancia a la formulación de *perfiles de investigación* que no excederán las 1000 palabras en los que se:

- a) identifiquen con claridad el problema o tema del que se van a ocupar, y por qué y para quién requiere ser abordado;
- b) presente una apreciación sobre la relevancia del problema por parte de los actores educativos involucrados;
- c) indique por qué la solución del problema requiere del aporte, entre otros, de investigación original;
- d) proponga una estrategia de investigación consistente;
- e) señalen las condiciones necesarias para que los resultados obtenidos colaboren de forma efectiva a la solución del problema a estudiar, indicando en particular qué actores deberían participar en su implementación;
- f) planteen estrategias para involucrar al conjunto de actores en la discusión de la propuesta y para asegurar su participación en la puesta en práctica de los resultados que se obtengan.

Culminada la convocatoria, se realizará una primera selección de perfiles atendiendo criterios de calidad académica.

En una segunda etapa se realizará un trabajo conjunto de la CSE-CSIC con los equipos de los perfiles seleccionados a los fines de ajustar las iniciativas a los requerimientos de desarrollo institucional y apoyar a través de aporte experto a la formulación final de los proyectos, garantizando una resolución óptima del diseño de investigación.

Dicha etapa culminará con la presentación de los proyectos de investigación completos, la que seguirá las pautas indicadas en formulario disponible en los sitios web de las comisiones sectoriales.

### **Mecanismos de evaluación**

Las solicitudes serán evaluadas en ambas instancias por una Sub Comisión conjunta CSE – CSIC designada a tales efectos quienes contarán con el asesoramiento de dos especialistas de destacada calificación, externos a las sectoriales, para apoyar su trabajo.

La evaluación atenderá a la calidad académica del proyecto y a la vez analizará la adecuación del problema de investigación a la temática seleccionada y la pertinencia de la investigación planteada en términos de sus aportes a posibles soluciones.

Criterios de evaluación de los proyectos:

- Solidez y claridad de la fundamentación del problema.
- Pertinencia de la bibliografía presentada.
- Relevancia de los resultados esperados.

- Precisión y claridad de objetivos e hipótesis (si corresponde).
- Adecuación de la estrategia de investigación para la resolución del problema planteado y para el cumplimiento de los objetivos.
- Impacto y estrategia de difusión de los conocimientos generados.
- Factibilidad del proyecto en relación al cronograma y financiación solicitada.

Criterios de evaluación de los proponentes y de los equipos de investigación:

- Calidad académica y experiencia de los investigadores/as responsables.
- Antecedentes del equipo de investigación que participará en el proyecto.

La Subcomisión conjunta de evaluación procurará que los apoyos otorgados a los proyectos de investigación atiendan a la mayor amplitud de problemas y temas de las más variadas disciplinas y realidades institucionales.

### **Plazos de ejecución y montos**

Los proyectos tendrán una duración de hasta 18 meses por un monto máximo de \$ 750.000 (pesos uruguayos setecientos cincuenta mil) (\$ 500.000 a ejecutarse en 2013 y \$ 250.000 en 2014). Los recursos podrán ser utilizados en sueldos, gastos e inversiones, debiéndose justificar claramente el presupuesto en relación con los objetivos del proyecto.

En el caso del rubro sueldos, se podrán solicitar extensiones horarias y compensaciones docentes para miembros del equipo de investigación (responsables e integrantes). Se podrán crear cargos docentes para incorporar nuevos miembros a través de los mecanismos universitarios.

Para esta primera edición del Llamado se estima que se podrán apoyar aproximadamente 10 proyectos.

### **Calendario del Llamado**

Presentación de perfiles de investigación: apertura lunes 2 de julio de 2012; cierre viernes 31 de agosto de 2012.

El formulario estará disponible a partir del 2 de julio de 2012. El formulario y toda la información anexa se podrá entregar hasta el día 31 de agosto.

Selección de perfiles: setiembre de 2012.

Proceso de ajuste y formulación de proyectos de investigación: octubre – noviembre de 2012

Entrega de proyectos: viernes 30 de noviembre de 2012.

Dictamen de proyectos aprobados: febrero de 2013.

### **Requisitos de presentación**

a) Cada investigador podrá presentarse en este Llamado como responsable de un único proyecto.

b) Los proyectos deberán ser avalados por el Consejo de Facultad o por la Comisión Directiva del servicio universitario al que pertenezca cada investigador responsable.

c) La presentación al Llamado se hará mediante un formulario disponible en las páginas web de la CSIC: <http://www.csic.edu.uy/> y la CSE: <http://www.cse.edu.uy/>. Se deberá entregar versión original y una copia impresa de toda la documentación requerida (según se indica en el formulario de presentación). La copia impresa deberá ser entregada al ayudante I+D del servicio universitario correspondiente hasta el día del cierre del Llamado. El formulario tendrá valor de declaración jurada.

d) El/La investigador/a cuyo proyecto resulte financiado se comprometerá, mediante documento firmado, a realizar el proyecto en los términos en que fue aprobado, así como a entregar los informes de avance y final requeridos en las fechas estipuladas. Asimismo, se comprometerá a participar de instancias institucionales para la difusión de los principales resultados de la investigación.

e) Todo resultado que sea producto de la investigación financiada se registrará por la Ordenanza de Propiedad Intelectual de la Universidad de la República.

f) En toda comunicación que surja del proyecto se deberá indicar, en la adscripción institucional de los investigadores, "Universidad de la República, Uruguay" y se deberá mencionar a las comisiones sectoriales como entidad financiadora.

g) Los/Las investigadores/as que se presenten a este programa aceptan que se difunda en la página web de la CSE y la CSIC una versión publicable del proyecto si éste resultara financiado y el informe final del mismo.

(5 en 5)

#### **4.- Propuesta de Licenciatura en Danza.**

Considerar de interés la propuesta y la necesidad de empezar a consolidarla en el marco de los servicios universitarios.

Encomendar al Sr. Pro Rector, Luis Calegari, realizar las gestiones necesarias ante los Servicios posiblemente interesados.

(5 en 5)

**5.- Expte. 004020-000864-12-** Atento a la solicitud de extensión horaria de 25 a 35 horas que realizó la Lic. Carina Santiviago, Coordinadora del Programa de Respaldo al Aprendizaje (PROGRESA), conceder la misma a la Lic. Fabiana Pavloff por el período 1º.06.12 – 31.12.12, para realizar funciones en el Programa Compromiso Educativo.

La extensión se financiará con cargo a fondos del Programa mencionado.

(5 en 5)

A la hora 17.45 se levanta la sesión.